



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 063 -2013-AG-AGRO RURAL-DE**

Lima, 29 ABR. 2013

VISTA:

La carta S/N de fecha 29 de abril de 2013, presentada por el Abogado Santos Enrique Quedena Zambrano; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Ejecutiva N° 025-2013-AG-AGRO RURAL-DE, se designó al Abogado Santos Enrique Quedena Zambrano en el cargo de Subdirector de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura;

Que, el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo, la misma que se ha visto pertinente aceptar y designar a su reemplazante;

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos y en uso de las atribuciones conferidas en el Manual de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 1120-2008-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia formulada por el Abogado **SANTOS ENRIQUE QUEDENA ZAMBRANO** en el cargo de Subdirector de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Licenciado **CARLOS EMILIO ALEGRÍA ROJAS** en el cargo de Subdirector de Capacitación y Asistencia Técnica de la Dirección de Servicios Rurales del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL, del Ministerio de Agricultura, cargo considerado de confianza.

Artículo 3°.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Portal Electrónico del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural – AGRO RURAL (www.agrorural.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



PROGRAMA DE DESARROLLO PRODUCTIVO
AGRARIO RURAL - AGRO RURAL
Manuel Benites Ramos
DIRECTOR EJECUTIVO